

BOLETÍN

"El Informativo"

Asociación Defensa Derechos Animal
Fundada en 1976
Web: addaong.org
Tel: 902 197 600



Núm. 54
Febrero
2025



Foto: Pixabay.

DE LA SOLEDAD

¡Solo! ¡Qué bien andarás!
Si aprendes, solo, a guiarte,
casi puedo asegurarte
que no te arrepentirás.

MCL.

LOS SINDICATOS AGRARIOS DECIDIDOS A FRENAR EL REAL DECRETO 159/2023 DE BIENESTAR ANIMAL

Unió de Pagesos reclama la moratoria de un edicto que mejora, solo en parte, las nefastas condiciones que sufren los animales en las granjas industriales.

J. G.- El gran *lobby* de la carne no perdona ni un recorte. Cuando el cambio del modelo productivo es tan urgente, según rezan la evidencia y los estudios de la ciencia, bastan cambios irrisorios en las granjas industriales para alzar la voz de alarma y empezar la propaganda en el sector. Hace ahora un par de años, el día 8 de marzo, el Gobierno publicó el Real Decreto 159/2023. Este aplica, y amplía un poco, lo que dictaba la norma europea aprobada en el seno de la Unión para controles oficiales en materia de bienestar animal (Reglamento UE 2017/625). Sindicatos estatales, como ASAJA (Asociación de Jóvenes Agricultores), COAG (Coordinadora de Agrupaciones de Agricultores y Ganaderos) o UPA (Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos), han venido reclamando al Ministerio. Ahora es la Unió de Pagesos la que insiste con más fuerza en ello, y pide desde Cataluña la total derogación de este decreto, o una estricta moratoria que permita volver a redactarlo ¡bajo su consentimiento!

Nuevos puntos del decreto

La nueva legislación, que sustituye o complementa otras cinco anteriores, entrará en parte en vigor el próximo 8 de marzo, cuando se cumplan dos años desde su publicación. Es por ello que ahora se sube el tono y se intenta presionar a través de comunicados o intercambios muy directos con el ente responsable: el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El decreto se redactó para adaptarse al reglamento europeo, que dispone de un umbral obligatorio que puede ser ampliado. Trata sobre los controles y las medidas aplicables a las granjas industriales, de especies tanto terrestres como de acuicultura (solamente vertebrados). Estipula la creación de un nuevo Centro Nacional de Referencia en Bienestar Animal (hasta el momento lo es el IRTA, el Institut de Recerca i Tecnologia Agroalimentàries). Además, obliga a las empresas a partir de un cierto umbral en densidad, para establecer, actualizar y difundir completos planes de bienestar animal, aunque para estos se da un margen hasta 2027.

Las medidas más urgentes, que ahora se están cuestionando, se refieren a las densidades y a la ordenación del espacio en los complejos de porcino. La ley ordena destinar un 2,5 % en superficie para aislar a los individuos que tengan enfermedades o resulten peligrosos para el resto, a fin de mantenerlos en mejor observación. Estipula que las cerdas y los verracos (machos de reproducción) han de contar con un espacio suficiente para poder acostarse, e incrementa, solamente en ciertos casos, el área destinada, de promedio, a cada uno de los puercos.

Peso vivo (En kilogramos)	Metros cuadrados
Hasta 10.	0,2
Entre 10 y 20.	0,24
Entre 20 y 30.	0,3
Entre 30 y 50.	0,45
Entre 50 y 85.	0,65
Entre 85 y 110.	0,74
Entre 110 y 130.	1
Más de 130.	1,3»

Espacio mínimo obligado por el nuevo real decreto según el peso de los cerdos (Real Decreto 159/2023).

También, entre otras medidas, condiciona el raboteo (que es el corte de la cola para evitar los ataques y mordidas que se dan a consecuencia del estrés) a haber creado previamente alternativas preventivas. Establece nuevas ratios de alimento y bebederos, suelos lisos (que incluyan lechos de paja o sean estables) y materiales masticables para el enriquecimiento (como serrín, heno o turba); y previene los ruidos continuados (superiores en promedio a 85 decibelios), además de medir, de forma continuada, los niveles de amoníaco y de CO₂ para que estos no rebasen, de manera respectiva, las 20 y las 3.000 partes por millón (ppm).

El contexto de protestas

La insistencia tanto de otros sindicatos como la de Unió de Pagesos ha coincidido en Cataluña con una nueva oleada de protestas “campesinas”, promovidas por la Revolta Pagesa. Un conjunto heterogéneo de payeses, en el cual se incluyen núcleos más pequeños o familias, aunque, en su gran mayoría, y como en otros países europeos, ha surgido de las protestas auspiciadas hace un año por las grandes compañías del negocio.

También, con unas breves protestas, han influido para que el Gobierno catalán acuerde nuevas medidas para incentivar la caza, olvidar el plan de introducción del lince y posponer otro año más (¡y ya van cinco!) la Agencia de la Natura: un organismo que no es más que la restitución de aquello que se solicita desde hace años: reestablecer el Departament de Medi Ambient (17-02-2025).

Enlaces de interés:

- Real Decreto 159/2023, de 7 de marzo, por el que se establecen disposiciones para la aplicación en España de la normativa de la Unión Europea sobre controles oficiales en materia de bienestar animal, y se modifican varios reales decretos (BOE, 8 de marzo de 2023):
https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2023-6083
- Reglamento (UE) n.º 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de marzo de 2017, relativo a los controles y otras actividades oficiales realizadas para garantizar la aplicación de la legislación sobre alimentos y piensos, y de las normas sobre salud y bienestar de los animales, sanidad vegetal y productos fitosanitarios... (*Diario Oficial de la Unión Europea*, 2017):
<https://www.boe.es/doue/2017/095/L00001-00142.pdf>
- Comunicado reciente del sindicato Unió de Pagesos (12-02-2025)
<https://uniopagesos.cat/comunicat-de-premsa/demanem-que-la-normativa-de-benestar-anim-no-faci-perdre-la-capacitat-productiva-en-porci/>

CRECE EN EUROPA LA PREOCUPACIÓN POR EL TRATO QUE RECIBEN LOS DISTINTOS ANIMALES EN LAS GRANJAS INDUSTRIALES

Una encuesta de la Comisión Europea entrevistó en 2023 a 26.376 personas repartidas por los 27 Estados miembros.

Redacción.- Cada vez la gente está más preocupada, y también interesada, por aquello que les sucede a los animales. Otra prueba de este aspecto es el sondeo realizado en 2023 por la Comisión Europea, titulado *Attitudes of Europeans towards Animal Welfare (Actitudes de los europeos en relación con el bienestar animal)*. Era otra de las múltiples encuestas que se hacen (Eurobarómetro 533) para recabar la opinión de los ciudadanos del continente en relación con las cuestiones de interés sobre las cuales se legisla o se pretende mejorar la normativa. Sobre este tema en cuestión y hasta el momento se habían hecho anteriormente dos sondeos de una forma similar (en 2006 y en 2015).

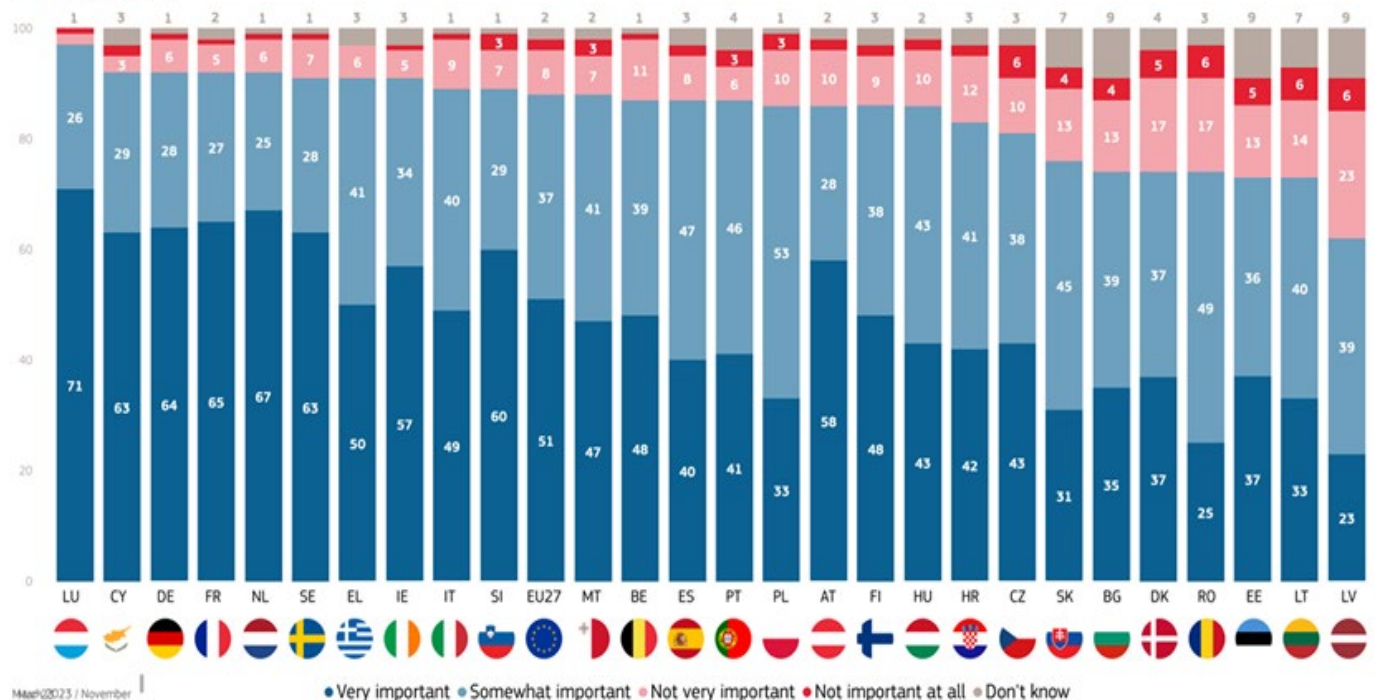
Metodología

Aunque ya hace más de un año del trabajo, este ha vuelto a resaltar por las protestas en teoría “campesinas” que al final han rebajado muchas normas ambientales, y también por el frenazo al nuevo marco de medidas en bienestar animal, con el cual se comprometió la Comisión en la respuesta concedida a la iniciativa ciudadana europea *End the Cage Age* (en junio de 2021). Y trasciende porque no progresar más en unas leyes anticuadas contradice el parecer de una gran parte de habitantes de la Unión.

La encuesta que se analiza contactó con 26.376 personas, repartidas por los 27 Estados de la UE, entre los días 2 y 26 de marzo de 2023. Son entrevistas aleatorias, que buscan representar la más amplia variedad de los perfiles (sexo, edad, ideología o estatus social). Se realizan, en gran parte, cara a cara, puerta a puerta, menos una minoría que se envió por internet. Incluyeron en total 14 cuestiones distintas divididas en tres temas principales:

- Convivencia e importancia general de proteger a los diferentes animales.
- Condiciones en las granjas industriales.
- Compra de productos derivados del negocio de la carne.

QC10. In your opinion, how important is it to improve the welfare of animals in slaughterhouses, for example by increasing official controls, including with the use of video cameras? (%)



Resultados

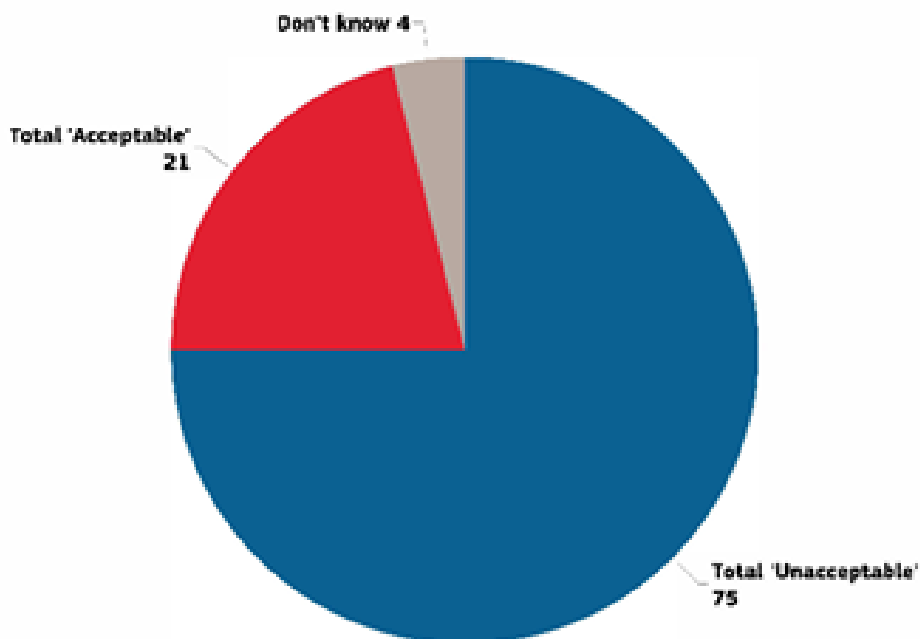
En general, este sondeo constata que el bienestar de los animales de granja es un tema que preocupa, cada vez más, a las personas que conviven en el Viejo Continente. Se incrementa, en muchos casos, entre 2 y 10 puntos porcentuales la inquietud, si se compara con la encuesta elaborada en 2015, y por lo tanto debería ser tomada en mucha consideración.

9 de cada 10 ciudadanos estimaba relevante proteger a los animales en las granjas industriales, y unas dos terceras partes pedían más información a este respecto. Se preguntó si en concreto consideraban relevantes 7 aspectos para acabar ofreciendo un trato ético y más justo:

- Espacio suficiente
- Entorno adecuado

- Comida necesaria
- Personal formado
- Prohibición de encierro en jaulas
- Bienestar para caballos, y para perros y gatos criados para su comercio
- Elusión de ciertas prácticas dañinas (como el corte de la cola en el caso de los cerdos)

Un 90 % en promedio respondió de una manera afirmativa a todas las condiciones. Por otra parte, unas 6 de cada 10 personas expresaron su conformidad en prohibir absolutamente las granjas para la piel, y tres cuartas partes (75 %) se mostraron contrariadas, de una manera rotunda, con la práctica habitual de triturar a los pollitos en complejos de gallinas.



Entre el monto de entrevistas, unas 8 de 10 consideraron necesario limitar la duración de todo el tiempo de transporte, y un 88 % definía relevante mejorar las condiciones en los centros de matanza.

En cuestiones comerciales, también una mayoría (fueron 6 de cada 10 en este caso) declaraban importante regular la importación desde países extranjeros y se mostraban dispuestos a pagar precios más caros por productos que afianzaran el bienestar animal.

En España, las respuestas, que se pueden comprobar en el enlace que se adjunta, se sitúan mayoritariamente en un grado intermedio (21-02-2025).

Enlaces de interés:

- Página principal de la encuesta encargada por la Comisión Europea (*European Union*): <https://europa.eu/eurobarometer/surveys/detail/2996>
- Respuesta de la Comisión Europea a la iniciativa End the cage Age, en la que se comprometía a poner fin a las jaulas para animales y a revisar el conjunto de legislación en bienestar (European Commission, 30-06-2021): https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip_21_3297

EL PROTECCIONISMO ANIMAL Y LA CRISIS VETERINARIA: UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA



Foto: Animal's Health.

M. P.- El proteccionismo animal no solo abarca el bienestar y la defensa de los derechos de los animales, sino también la importancia de la sanidad veterinaria y su impacto en la salud pública. Sin embargo, la reciente manifestación de los veterinarios el pasado 2 de febrero de 2025 ha sido malinterpretada en algunos medios, desviando el foco de los problemas reales que enfrenta el sector. Más allá de la adaptación de las farmacias para dispensar medicamentos veterinarios, las razones de esta protesta son profundas y afectan directamente a la salud animal, humana y ambiental.

A continuación, analizaremos tres puntos clave que explican el malestar del sector veterinario y su lucha por una mejor regulación.

1. La resistencia a los antibióticos: un problema global

Uno de los mayores desafíos en la sanidad, tanto humana como animal, es la creciente resistencia a los antibióticos. Este fenómeno, impulsado por el uso indiscriminado de estos fármacos en enfermedades que no los requerían, ha creado bacterias multirresistentes que actualmente causan alrededor de 33.000 muertes al año en Europa y generan un gasto sanitario adicional de 1.500 millones de euros.

En el ámbito veterinario, los antibióticos fueron utilizados durante décadas no solo para tratar enfermedades bacterianas, sino también como medida preventiva en animales de consumo humano. Esto permitió que los antibióticos llegaran a las personas a través de la carne, contribuyendo al desarrollo de resistencias. Conscientes de este problema, los veterinarios han reducido en un 64 % el uso de antibióticos desde 2014, aplicando criterios más estrictos y promoviendo alternativas para garantizar tratamientos responsables.

No obstante, la nueva Ley 666/2023 ha impuesto restricciones que, lejos de solucionar el problema, complican el acceso a los antibióticos cuando son realmente necesarios. Estas medidas ponen en riesgo la salud de los animales y, por ende, la de sus cuidadores, incrementando el costo y la burocracia en el proceso de prescripción.

2. One Health: una salud global interconectada

El concepto *One Health* reconoce que la salud humana, animal y ambiental están estrechamente relacionadas. La Organización Mundial de la Salud (OMS) define las zoonosis como enfermedades infecciosas que se transmiten de animales a humanos, incluyendo ejemplos tan impactantes como el sida, la rabia, la malaria, el ébola y, más recientemente, la COVID-19.

Las enfermedades zoonóticas también pueden propagarse a través de los alimentos y el agua contaminados, lo que subraya la importancia de medidas de control a lo largo de toda la cadena alimentaria. Por ello, la labor veterinaria no solo protege a los animales, también previene epidemias entre la población humana.

Sin embargo, la Ley 666/2023 menosprecia la experiencia clínica de los veterinarios al restringir el uso de antibióticos sin una consulta previa con los profesionales del sector. En lugar de una adaptación progresiva, como lo hará la Unión Europea a partir de 2029, España ha aplicado una normativa abrupta que afecta gravemente a la práctica veterinaria, con sanciones desproporcionadas de hasta 1.200.000,00 euros. Además, herramientas como PRESVET y GTR, diseñadas originalmente para ganadería, han sido impuestas a la veterinaria de pequeños animales, dejando sin tratamiento adecuado a muchos pacientes, como los animales sin microchip, los gatos de colonias o gran variedad de animales exóticos.

3. El coste de la sanidad veterinaria: un obstáculo para la protección animal

En España, uno de cada dos hogares tiene al menos un animal de compañía, y sus tutores los consideran parte de la familia. Está comprobado que los animales domésticos contribuyen al bienestar emocional y social de las personas. Sin embargo, la veterinaria sigue siendo la única profesión sanitaria que tributa al 21 % de IVA, lo que encarece los servicios y limita el acceso a una atención adecuada.

Las restricciones impuestas por la nueva ley impiden a los veterinarios dispensar la medicación exacta para un tratamiento, lo que fomenta la automedicación y el uso incorrecto de antibióticos, precisamente lo que la normativa intenta evitar. Además, la imposibilidad de prescribir ciertos medicamentos sin una autorización específica encarece los tratamientos y genera frustración entre los tutores de los animales, quienes muchas veces desconocen que la causa del aumento en los costes no es el veterinario, sino la legislación vigente.

Este panorama ha generado un aumento del estrés en la profesión veterinaria, un hecho preocupante considerando que es una de las profesiones con mayor índice de suicidio a escala mundial. La falta de reconocimiento, el desgaste emocional y las barreras económicas dificultan el ejercicio de una labor esencial para el bienestar animal y la salud pública.

Conclusión: un llamado a la reflexión y al cambio

La protección animal no solo se basa en garantizar el bienestar de las mascotas y los animales de producción, sino también en respaldar a los profesionales que velan por su salud. Las medidas regulatorias deben ser elaboradas junto con los veterinarios, evitando imposiciones arbitrarias que afecten negativamente la calidad del servicio y encarezcan los tratamientos.

El futuro de la sanidad animal y humana depende de un enfoque integral, basado en la evidencia científica y en la cooperación entre todos los sectores implicados. Es momento de que el Gobierno y la sociedad reconozcan la importancia de la labor veterinaria y promuevan políticas que faciliten, en lugar de obstaculizar, el acceso a una salud óptima para todos.

Maria Pifarre Valero. Veterinaria Generalista de Pequeños Animales.

LA ILP “NO ES MI CULTURA” ENTREGA MÁS DE 700.000 FIRMAS PARA PODER DEROGAR, COMUNITARIAMENTE, LA TAUROMAQUIA COMO PATRIMONIO CULTURAL



Redacción.- El 17 de febrero, la Comisión Promotora de la ILP (iniciativa legislativa popular) "No es mi cultura" hizo entrega de las 715.606 firmas recogidas al Congreso de los Diputados en Madrid. Esta iniciativa pretende derogar la Ley 18/2013, que declara la tauromaquia "patrimonio cultural" en España, lo que, actualmente, blinda la capacidad de las comunidades autónomas y de los municipios para prohibir o regular los espectáculos taurinos. El artículo 3 de esta ley especifica que "los poderes públicos garantizarán la conservación de la tauromaquia y promoverán su enriquecimiento", de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Constitución española, donde se concreta que "la ley penal sancionará los atentados contra el patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España".

La ILP "No es mi cultura" ha contado con el apoyo de más de doscientas entidades animalistas, entre ellas **ADDA**, asociaciones ecologistas y culturales, así como voluntarios de todo el territorio español que han colaborado para conseguir y superar, en el plazo establecido de nueve meses, las 500.000 firmas que son necesarias para que esta ILP pueda debatirse en el Congreso de los Diputados. Tras la entrega, la Oficina del Censo Electoral deberá validar todas estas firmas. Una vez confirmadas, la Mesa del Congreso de los Diputados ordenará la publicación de la proposición, que deberá ser incluida en el orden del día del pleno en el plazo máximo de seis meses para su toma en consideración.

Según los datos facilitados por la Comisión Promotora, Cataluña ha sido la comunidad con mayor número de firmas recogidas (155.774), seguida por la Comunidad Valenciana (119.578) y la Comunidad de Madrid (102.857). La Rioja, Navarra y Asturias han recogido también un número muy significativo de firmas.

Estas firmas significan la respuesta de la ciudadanía, que solicita un cambio legislativo que acabe con la protección que tienen todos los espectáculos y festejos taurinos, subvencionados con fondos públicos. Las últimas encuestas realizadas indican que ocho de cada diez españoles rechazan las corridas de toros. Y datos facilitados por el Ministerio de Cultura muestran que la asistencia a los espectáculos taurinos continúa disminuyendo: si en el periodo 2018-2019 se situaba en el 8 % de la población, en el 2021-2022 era del 1,9 %.

El pasado año 2024, el Ministerio de Cultura suprimió el Premio Nacional de Tauromaquia instituido en 2011 para añadirlo a los que ya se concedían en: bellas artes, teatro, música y otras disciplinas artísticas. Este galardón tuvo siempre la oposición de las entidades animalistas, al considerar que la tauromaquia no puede ser merecedora de ningún "premio cultural".

Hace décadas que **ADDA** manifiesta reiteradamente que la tauromaquia y los espectáculos basados en la provocación del sufrimiento, dolor y muerte de un ser vivo forman parte de costumbres arcaicas que, en una sociedad moderna y avanzada, no tienen cabida ni justificación (20/02/2025).

Enlaces de interés:

- Fondo documental de la revista **ADDA defiende los animales**:
<http://www.addarevista.org/tema/corridas-de-toros/>
- Ley 18/2013, de 12 de noviembre, para la regulación de la Tauromaquia como patrimonio cultural:
https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2013-11837

LOS PREMIOS “DERECHOS DE LOS ANIMALES”, RECAEN EN DOS PROYECTOS INNOVADORES DE INVESTIGACIÓN ALTERNATIVA

Redacción.- El Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 ha concedido por segundo año los Premios Derechos de los Animales. El galardón, dotado con 100.000 euros, fue creado en diciembre de 2022 con la finalidad de incentivar la investigación que sustituye a la experimentación animal, después de la previa y casi nula inversión española en las estrategias alternativas. El certamen recompensa a programas, bien en marcha, bien acabados, que por su fiabilidad e innovación contribuyen a reemplazar a los animales empleados en pruebas de ciencia o de docencia, o por lo menos a reducir el número de estos.

En la presente edición, el primer premio, dotado con 60.000 euros, ha recaído en la Fundación LAIR, un centro privado que desde 1993 se dedica a la investigación y a la formación de investigadores en el subcampo de la respuesta inmune. El proyecto ganador lleva por nombre “Generación de un modelo *in vitro* de piel humana inmunocompetente para el testado de sustancias sensibilizadoras”. La creación de este tejido epitelial alternativo supone un gran potencial para evitar experimentos tan comunes e invasivos como es el test de Draize, en el cual se prueba un compuesto con efectos ignorados en la piel de los conejos.

El segundo galardón, al cual se otorgan 40.000 euros, se ha asignado al titulado “Estudio preclínico en corazón en chip de terapias RNAi cardio selectivas para prevenir la isquemia cardíaca”. Este tipo de remedios, basados en la introducción en el cuerpo de ARN mensajero, con el fin de producir o inhibir determinadas proteínas, han crecido en los últimos diez años, y conllevan nuevas oportunidades para poder subsanar enfermedades coronarias. Este 2025, si no hay contradicción, el Ministerio debe abrir, probablemente el mes de mayo, la tercera edición de estas ayudas que sirven como incentivo y promoción de la ciencia que reduce o sustituye el sufrimiento de múltiples animales (20/02/2025).

Enlaces de interés

- Resolución del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 sobre los resultados de los premios de 2024 (BOE, 17-12-2024):
<https://www.boe.es/boe/dias/2024/12/17/pdfs/BOE-A-2024-26341.pdf>
- Orden DSA/1360/2022, de 23 de diciembre, por la que se crean los Premios Derechos de los Animales al proyecto más innovador de experimentación alternativa y se establecen sus bases reguladoras:
https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2023-455
- Portal web de la Fundación LAIR, responsable del proyecto ganador: <http://www.fundacionlair.org/>
- Blog Ong ADDA: alternativas a la experimentación con animales:
<https://alternativaexperimentacionanimal.addaong.org/>

SABÍAS QUE...

Tan solo un 2,5 % del volumen total de agua del planeta es agua dulce y solo un 0,3 % de las reservas mundiales de agua provienen de los ríos y los lagos.



Foto: ADDA.

C. M.- El 97,5 % restante proviene del agua salada que configura los mares y los océanos. El agua dulce proviene de la atmósfera terrestre que, en forma de niebla, lluvia y nieve, queda depositada en los glaciares y se va distribuyendo en las lagunas, los ríos o los acuíferos, entre otros espacios.

Se renueva de forma natural y variable, pero limitada, siguiendo el proceso de evaporización, reconvertido en nubes y retornando a la superficie terrestre mediante las diversas precipitaciones.

El agua dulce constituye un recurso vital para la supervivencia y el mantenimiento de los ecosistemas y los organismos vivos. Una gran parte de animales y plantas vive y prospera alrededor de los ecosistemas de agua dulce, dada la gran cantidad de nutrientes y minerales que producen.

La capa de hielo de la Antártida constituye un reservorio del 61 % de la totalidad de agua dulce de la Tierra, pero el calentamiento del planeta está desheliando de forma acelerada los glaciares, lo que provoca que esta agua se pierda al mezclarse con el agua salada de los océanos.

En la actualidad, millones de habitantes del planeta padecen de forma severa las consecuencias de la sequía y la ausencia de este recurso natural tan vital. Estudios llevados a cabo por especialistas y organismos internacionales prevén que en pocos años más de dos tercios de la humanidad podría sufrir falta de agua.

Al abrir el grifo debemos tener presente que el agua dulce y potable es un bien que debemos ahorrar, y hemos de recordar que el consumo abusivo, junto al calentamiento del planeta y los contaminantes, está reduciendo su disponibilidad.

Breves

SELVA, LA PRIMERA VÍCTIMA DEL REAL DECRETO QUE RESTRINGE LA ADMINISTRACIÓN VETERINARIA DE ANTIBIÓTICOS

Se trata de una perrita de 9 años, atendida en un hospital veterinario de Galicia, que falleció por una grave afección. El cultivo microbiano que exige el Ministerio de Agricultura para administrar un antibiótico más potente llegó demasiado tarde, Selva ya había muerto. Los veterinarios han estado avisando de que algo así podría ocurrir. Lamentan que están obligados a usar antibióticos de la categoría más simple y solo pueden modificarlo, cuando fracasa el primer antibiótico o llega el cultivo del laboratorio. Esto implica que se vean obligados a usar antibióticos que no son óptimos y que pueden fallar.

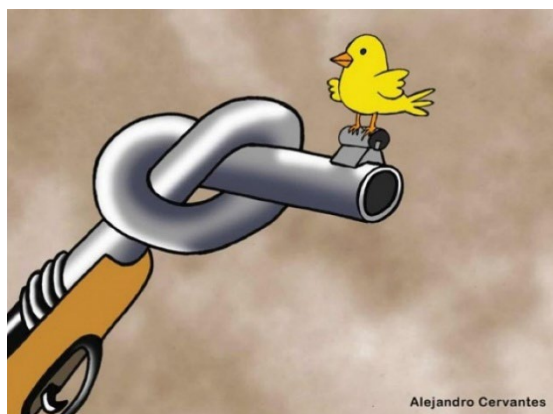
El colectivo de veterinarios ha convocado una manifestación, el 5 de marzo en Madrid, delante del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para manifestar su rechazo a este real decreto que regula la distribución, prescripción, dispensación y uso de medicamentos veterinarios, obligando a comunicar el uso de antibióticos en pequeños animales. Su incumplimiento contempla sanciones de entre 60.000 y un millón de euros. A la manifestación se ha sumado el Consejo Nacional de Estudiantes de Veterinaria.



Foto: ultimahora.es

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA-LA MANCHA ANULA EL REGLAMENTO DE CAZA DE ESTA COMUNIDAD

La sentencia responde al recurso contencioso administrativo interpuesto por Ecologistas en Acción, alegando que el Gobierno de esta comunidad incumplió un requisito esencial en la tramitación de este reglamento, la ausencia del informe preceptivo del Consejo Regional de Caza según lo establecido en la Ley de Caza regional. Los ecologistas consideran que se pretendía beneficiar al lobby cinegético ocultando sustanciales cambios, negociados a escondidas. En este sentido, señalan las modificaciones introducidas a través de su desarrollo reglamentario. Entre ellas, algunas tan relevantes como: la perdiz roja, la tórtola común, la codorniz o la becada, que no se hubiera procedido a su eliminación del listado de especies de caza, y el intento de facilitar la práctica encubierta de la caza en el Parque Nacional de Cabañeros, permitiendo a cazadores realizar controles de población.



ESPAÑA, PRIMER PAÍS EUROPEO EN RATIFICAR EL TRATADO GLOBAL DE LOS OCÉANOS

Este tratado quiere preservar los ecosistemas marinos del planeta y garantizar la protección, al menos, del 30 % de las aguas internacionales y de su biodiversidad antes de 2023.

Actualmente, solo, el 1 % de los ecosistemas marinos están protegidos. Su objetivo es: regular las actividades humanas en alta mar, permitir su protección con áreas marinas protegidas o santuarios y establecer un mecanismo para compartir, equitativamente, los beneficios derivados de la explotación de los recursos marinos.

Por ahora, tan solo 16 países han firmado este tratado suscrito por 107 países en el año 2023, en la Asamblea General de las Naciones Unidas. Para su entrada en vigor es necesario que sea ratificado, como mínimo, por 60 países. Se confía que pueda lograrse antes del próximo mes de junio, cuando se celebrará la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Océano en Niza (Francia). Este tratado es esencial para hacer frente a la vulnerabilidad de mares y océanos ante los graves impactos de las actividades humanas.



SÍ ALS BOUS Y EN CONTRA DE LOS CORREBOUS

Este documental de la productora audiovisual Branta Films y dirigido por Jusep Moreso es el primero que se ha realizado en defensa de estos animales y en contra de estos festejos populares taurinos, muy arraigados en Tarragona y Valencia. Así lo subrayó el portavoz de **Tots**

Som Poble, la entidad animalista de la comarca tarraconense del Montsià y miembro de la plataforma Prou Correbaus, integrada por ocho asociaciones de defensa y protección de los animales, entre ellas **ADDA**, que trabajan con el objetivo de poner fin a los espectáculos taurinos en Cataluña.

Sí al bous ha ganado el premio al mejor documental en el festival de cine de Nottingham (Inglaterra). También ha sido seleccionado en un certamen calificador para los Premios Goya y en el Festival de cortometrajes K-lidoscopi, que se celebra en Cullera, en la Comunidad Valenciana. A partir de este mes de febrero se inicia su proyección para el público en general en Cataluña y Europa, en instalaciones municipales, escuelas, institutos y universidades. Las proyecciones serán de entrada gratuita.

Más información en www.sialsbous.cat.



LA

Estafeta de la SGI

(Stop Ganadería Industrial)



La recuperación sostenible de la España vaciada precipita un giro vital hacia el futuro. La ecología, el aprovechamiento de nuestras características ambientales y la amenaza del cambio climático, imponen una reconversión de nuestro sector primario que ha sido desestimado hasta el momento.

La Estafeta SGI te informará de cómo se traza el camino.

¡LA GRIPE AVIAR SIGUE CRECIENDO!

En Estados Unidos una nueva mutación infecta al ganado vacuno

El virus de la gripe aviar, del género influenza, fue descrito en Italia a inicios del siglo XX. La alarma internacional, no obstante, saltó ya mucho más tarde, en 1997, al detectarse y expandirse una variante más robusta e infecciosa del agente, la H5N1. El origen de una forma mucho menos agresiva estaba en las aves silvestres migratorias, pero el gran caldo de cultivo, especialmente a partir de 2003 (con foco en el Sudeste Asiático), fueron las granjas industriales de ganado, un escenario inmejorable para cualquier agente infeccioso. La amenaza, desde estos episodios, se repite y va creciendo, porque el virus va adaptando su genoma, y aunque hay múltiples vectores y motivos, no se quiere detener el principal, el que ha sido su precursor: el sistema antinatural en crecimiento de animales hacinados.

De este modo, el peligro retorna constantemente a las noticias y mantiene distraídos a Gobiernos y a agencias. En Estados Unidos, quizás porque hay vigilancia y macrogranjas a mansalva, se ha tornado preocupante. A lo largo de este 2024 ha saltado hacia las vacas, y ha afectado a 957 rebaños de 16 Estados distintos.

Y lo ha hecho desde enero, con un nuevo genotipo, el D1.1, detectado en la zona de Nevada, un entorno altamente invadido por complejos industriales, al igual que California. Se trata de una variante observada ya en invierno y primavera en ciertas aves silvestres, y que ahora ha pasado a los mamíferos con potencial de progresión, y ha infectado, que se sepa, al menos a una persona. En su fórmula anterior, la más común (B3.13), el patógeno ha afectado desde abril a un total de 66 seres humanos. La mayoría han superado casos leves: ligeras conjuntivitis y afección respiratoria. Pero un hombre, de unos 65 años de Luisiana, falleció, si bien es cierto que tenía otros problemas de salud.

El Animal and Plant Health Inspection Service, organismo encargado de indagar sobre el asunto, ha comprobado que 23 de estos casos se dieron por el contacto con los pollos afectados, 40 por convivencia con las vacas portadoras, pero 4 con un origen que es aún desconocido.

Todavía, que se sepa, no lo ha hecho, pero podría ser que en un futuro, y cuando gane virulencia, el virus traspase entre las personas. De momento, ya ha causado mortandades importantes de mamíferos marinos (50.000 en Perú hace dos años), o en las granjas peleteras (la última que es más cercana fue un complejo de visones de Galicia, en 2023), y ya se halla, en su forma más severa, en lugares tan remotos como Australia o la Antártida. En los últimos dos años, el Gobierno de Estados Unidos ha invertido 1.800 millones en combatir la afección. Y aunque quede todavía distanciado de personas, son ingentes las especies que sucumben. ¿No sería más sensato destinar algunos fondos para cambiar el sistema que encierra a los animales, que al final es el origen e impulsor?

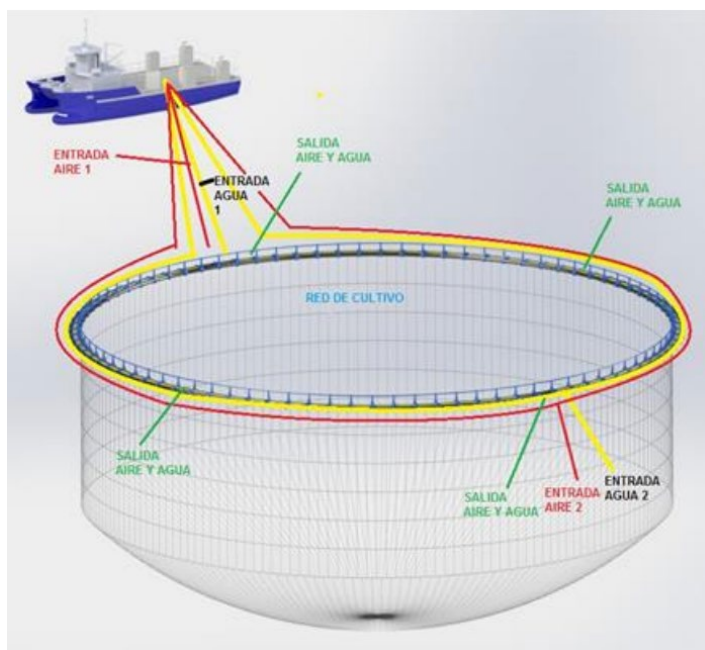
Enlaces de interés:

- Información detallada sobre las características y afectaciones del virus de la gripe aviar (American Veterinary Medical Association):
<https://www.avma.org/resources-tools/animal-health-and-welfare/animal-health/avian-influenza>

LAS GRANJAS DEL MAR (acuicultura)

En fase de pruebas, un macroproyecto para el engorde de atún rojo en Euskadi

El Grup Balfegó, con sede en la Ametlla de Mar (en la costa de Tarragona), es uno de los gigantes de la actividad acuícola en el mar Mediterráneo, y está desde sus inicios, altamente especializado en el “cultivo” de atún rojo. Solamente en estos dos últimos años, ha dispuesto una nueva instalación en Marina di Camerota (en la provincia de Salerno), ha duplicado la factoría que posee en Cataluña desde el año 2004, y ahora tiene ya en proceso la primera instalación para el engorde de esta especie en el Cantábrico. Un complejo que ha supuesto una inversión de 2,1 millones de euros, en parte subvencionados, y se ubica, mucho más concretamente, a 3,688 millas náuticas del puerto de Getaria (en Guipuzkoa).



Funcionamiento de las jaulas previstas para la instalación (Grup Balfegó).

Dentro de esta situación, no colindante, pero sí a poca distancia del biotopo protegido “litoral Deba-Zumaia” (ES212016), y sobre un fondo de 100 metros, la compañía catalana, que se ha unido en el proyecto al centro AZTI (de ciencia y tecnología), instalará un par de jaulas de 50 metros de diámetro y que estarán fijadas por unas anclas de 2.000 kilos de masa. A partir del mes de julio comenzarán con las pruebas: primero 50 atunes, para después ir entrando más de 3.000 individuos de 100 kilogramos cada año, y llegar a producir anualmente unas 500 toneladas. El engorde, para evitar el oleaje y las complejas condiciones del invierno, se hará entre julio y octubre, y a mediados de otoño tendrá lugar la matanza concentrada en pocos días. El pescado, congelado, se venderá en progresivo y mayormente al mercado japonés, que en 2010 llegó a pagar, tan solo por un ejemplar de 200 kilogramos de peso, cerca de 30.000 euros.

Como puede comprobarse, el negocio es muy rentable. La empresa habla de creación de puestos de trabajo (25 entre los fijos y los que precisarán para la pesca y la matanza), un incentivo para esta economía, y de innovación, pues el atún se capturará con cerco y no con cebo, práctica habitual en el Mediterráneo. Sin embargo, no menciona que esta especie está en peligro. En solo 40 años y por causa de la pesca el *Thunnus Thynnus* (el atún rojo) ha decrecido en población hasta un 72 %, y se considera ya “en peligro” dentro del convenio CITES. Este escómbrido, con un potencial de hemoglobina formidable que le permite nadar muchos metros cada día, vivirá completamente hacinado, y rodeado por gran densidad de peces, y será muy susceptible a enfermedades transmisibles. Todo ello por no hablar del alimento (pescado azul, como la sardina o la alacha, que habrá que sobreexplotar) y también de la polución, debido al sobrante de nutrientes, de desechos y quizás de otros productos que alterarán el entorno de manera inevitable.

Enlaces de interés:

- Proyecto técnico del nuevo complejo acuícola que ya está en marcha en Getaria (ITSAS Balfegó, S. L., 2023). Leer [aquí](#)

EL MUNDO AL REVÉS

LA GENERALITAT SIGUE LA LÍNEA Y DECLARA PRIORITARIOS LOS PROYECTOS DE BIOGÁS

Todo siempre desde una perspectiva oficial y, como en la pastelería, cubierto con palabras muy bonitas: “economía circular”, “creación de puestos de trabajo”, “tecnología sostenible e innovadora” o “energía renovable”... Ideal para películas hollywoodenses, de final feliz, y para plantas de muy diminuta escala. Pero esto está muy lejos de la realidad para proyectos industriales, que ocupan grandes terrenos y precisan de camiones, energía y residuos numerosos continuados.

La Generalitat de Catalunya se ha sumado este febrero a la moda normativa para auspiciar el biogás a gran escala. Eso por si no era suficiente con la pauta que supone la gran base, la *Estratègia Catalana del Biogàs*, que fue aprobada el pasado mes de mayo, y que prevé aumentar por tres la producción de esta energía para el año 2030 (hasta situarse en los 2 TWh/anuales).

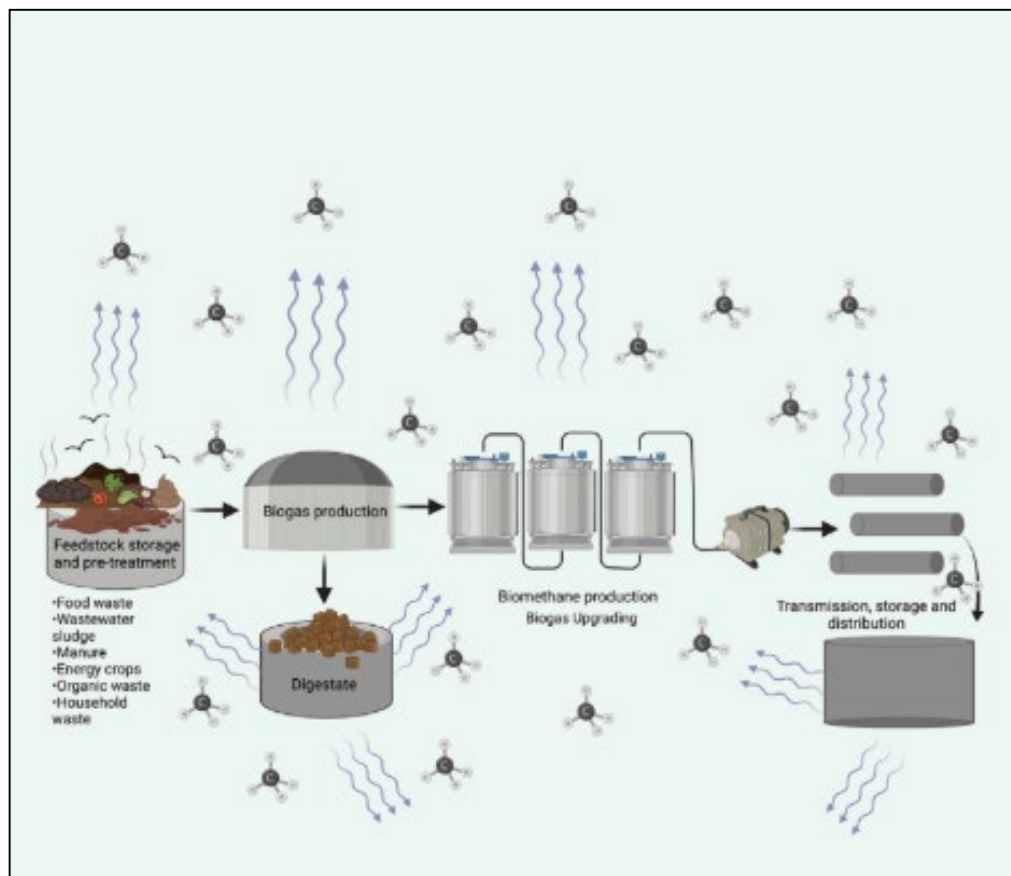
El Gobierno catalán, en esta fiebre que deriva de los planes europeos y estatales (plan *REPowerEu* y Hoja de Ruta del Biogás, 2022), considera ahora los negocios de digestión

anaerobia de residuos “proyectos empresariales estratégicos”. A imagen y semejanza del edicto que ya publicó en septiembre Emiliano García-Paje en Castilla-La Mancha (resulta casi calcado en condiciones y objetivos), el acuerdo de la Generalitat va dirigido a dar, si cabe, más respaldo, y a simplificar los trámites para aprobar estos colosos.

Establece solo cuatro condiciones para que las nuevas plantas se definan como planes estratégicos:

1. Ubicarse en municipios afectados por nitratos, o con cifras de amoníaco excedentes en el aire.
2. Emplear al menos un 50 % en purines, entre el monto de residuos.
3. Procesar más de 100 toneladas diarias de desechos (que son 36.500 cada año).
4. Y tratar el digestato derivado del proceso para obtener subproductos con poder fertilizante.

Todo presentado muy bonito, pero con la idea de construir durante los próximos seis años un total de 80 plantas industriales más, para inyectar biometano a la red, dar beneficios a las grandes compañías y poder justificar que se está saliendo de un muy pobre panorama en energías “renovables”. Pero poco se ha hablado de las amplias amenazas de un modelo que así, en grande, perpetúa las maldades de un sistema ya fallido de negocio lucrativo y de explotación de recursos. Estos riesgos son el tráfico incesante, la emisión de CO_2 y N_2O en el transporte, de metano (CH_4) que se escapa en el proceso (gas de efecto invernadero), de compuestos insalubres como el amoníaco (NH_3) o el ácido sulfhídrico (H_2S), la creación de otro residuo, el digestato, y la no eliminación de enfermedades o bacterias peligrosas, como *Clostridium perfringens* o *Clostridium botulinum*.



Esquema de las pérdidas de metano en los procesos de producción de biogás
(Imperial College London, 2022).

Por cierto, Cataluña, con dinero proveniente del erario, ya otorgó el mes de diciembre 43 millones de euros para apoyar el biogás a 17 compañías. Sería ideal si, por el contrario, estos

recursos se entregaran a pequeños campesinos o a granjeros de extensivo para aplicar soluciones a sus mínimos desechos.

Enlaces de interés:

- Comunicado sobre el acuerdo alcanzado por la Generalitat (govern.cat, 11-02-2025):
<https://govern.cat/salaprensa/notes-premsa/680402/les-plantas-de-produccio-de-biogas-seran-considerades-projectes-empresarials-estrategics>
- Acuerdo de 03/09/2024, por el que se modifican o estipulan los proyectos prioritarios de sectores estratégicos calificados por la Ley 5/2020, de 24 de julio (Gobierno de Castilla-La Mancha)
Leer [aquí](#)
- “Estratègia Catalana del Biogàs 2024-2030” (Institut Català de l’Energia, 07-05-2024):
https://icaen.gencat.cat/es/plans_programes/estrategia-catalana-de-biogas-2024-2030
- Resolución de las últimas ayudas (43 millones de euros a 17 proyectos) concedidas por el Departament d’Acció Climàtica a empresas de biogàs (Generalitat de Catalunya, 02-12-2024):
<https://tauler.seu.cat/pagDetall.do?idEdicte=518802&idens=1>;
<https://president.cat/president/el-govern-de-tothom/noticies/662322/departament-dagricultura-adjudica-43-m-euros-17-projectes-fomentar-biogas-energia-verda-arreu-del-territori>

RECOMENDACIÓN...

Nuevo informe de Ecologistas en Acción que disemina y detalla el proceso de importación de soja en España. El comercio de esta leguminosa tiene directa relación con el negocio ganadero y con la devastación de grandes áreas forestales.

Informe “La soja que destruye bosques. Un informe sobre la cadena de valor de la soja en España” (Ecologistas en Acción y Rainforest Foundation Norway, diciembre de 2024):

<https://www.ecologistasenaccion.org/wp-content/uploads/2024/11/informe-la-soja-que-destruye-bosques.pdf>



LA CITA DE MARZO 2025

DÍA MUNDIAL DEL AGUA



- **QUÉ:** Día Mundial del Agua
- **CUÁNDO:** sábado, 22 de marzo.
- **DÓNDE:** A escala mundial.
- **QUIÉN ORGANIZA:** Naciones Unidas. Y más particularmente ONU-Agua, que se encarga de coordinar las acciones en materia del recurso y saneamiento.
- **DESDE:** 1993 y con carácter anual. Fue propuesto en la Cumbre de la Tierra (13-14 de junio de 1992 en Río de Janeiro) y aprobado mediante resolución por la Asamblea General de Naciones Unidas (el 22 de diciembre de 1992).
- **MOTIVO:** Concienciar sobre la inmensa relevancia de preservar este bien vital, el agua dulce, tanto para las personas como para los ecosistemas. Gestionar este recurso de una manera adecuada y emplearlo de una forma racional son los anhelos principales que se intentan conseguir mediante más conocimiento y difusión.
- **LEMA 2025:** “Salvemos nuestros glaciares”.
- **PUBLICACIÓN PARALELA:** Se difunde el mismo día cada año el “Informe Mundial de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos”:
<https://www.unwater.org/publications/un-world-water-development-report>
- **AMENAZAS:** El progresivo calentamiento acelera los procesos de fusión de los glaciares, crecimiento, inundaciones o escasez. Y el uso desmedido que hacen de ella las industrias, especialmente la agricultura (monocultivos y macrogranjas), alteran todo su curso, condicionan su disponibilidad y la degradan con nitratos, múltiples contaminantes, pesticidas y bacterias resistentes.
- **MÁS INFORMACIÓN:** <https://www.un.org/es/observances/water-day>

Publicábamos ayer

“Adda defiende los animales”



nº. 47 AÑO 2013

TEMA:

COLABORACIÓN

**CÓMO SALVAR TU VIDA
Y LA DEL ANIMAL EN
CARRETERA**

-MERRIT CLIFTON

ANIMAL PEOPLE, un diario independiente y no ligado a ninguna entidad, es líder en los Estados Unidos en la defensa de los animales; fue fundado en el año 1992 y tiene una cobertura mundial. Merrit Clifton es uno de sus editores. Reportero, redactor, columnista, corresponsal en el extranjero y, desde el año 1978, especializado en cubrir las noticias sobre los animales y su hábitat. Clifton fue miembro fundador de la «Sociedad de periodistas ambientales» y ha sido galardonado en cuatro ocasiones

con el premio nacional de periodismo de investigación, su especialidad. Nos relata para ADDA Defiende los Animales una serie de consejos para evitar los atropellos de animales en las carreteras, lo que, además, le puede salvar la vida a usted y su familia.

¿Cómo evitar el atropello de animales en la carretera? Los consejos más importantes

Es más fácil y más seguro anticiparse a los animales en la carretera que evitarlos una vez se les tienen encima. Se debe estar atento a los movimientos en los bordes de la carretera, especialmente si están llenos de maleza. Recuerde que la mayoría de las líneas del bosque están en verticalidad. Si es en horizontalidad, como la calzada, si ve un obstáculo, puede tratarse de un animal. Respete las señales informativas de tráfico, que para esto están, conduzca a la velocidad señalada o recomendada y, muy especialmente, extreme la precaución si existen avisos específicos de peligro por el cruce de animales.

La velocidad excesiva es mala consejera, precipita los acontecimientos y reduce el tiempo de reacción del conductor.

Ciervos

Según la *Insurance Institute for Highway Safety* (Instituto de Seguros para la Seguridad en las Carreteras), durante el año 2003 en EE. UU., 210 ciudadanos murieron al chocar con un ciervo.

Los estudios indican que hasta un 70 % de los accidentes causados por atropellos de ciervos ocurren cuando al ver un primer ciervo, el conductor frena para evitarlo y al volver a iniciar la marcha choca con otro. Esto sucede porque los cervatillos crecen rápido y se hacen tan grandes como sus madres, pero las siguen durante el primer año o más. Una cierva suele tener dos crías, así que si ve a un ciervo, disminuya la velocidad y espere que aparezcan otros dos.



En otoño, cuando caen las hojas, migran. Más de la mitad de los atropellos de ciervos ocurren los meses de octubre y noviembre. La época de celo es una de las causas. Sin embargo, el máximo de colisiones coincide con la temporada de caza. Si ve vehículos de cazadores estacionados en la carretera, tenga cuidado con los ciervos que huyen despavoridos de los cazadores y de los disparos. Asimismo, por la noche, puede encontrar ciervos desorientados y perdidos porque al ser perseguidos por los cazadores, están intentando buscar el camino de regreso.

Si, desgraciadamente, choca con un ciervo, agáchese. La muerte de los conductores tiende a producirse al impactar el ciervo contra el parabrisas y romperlo. Cuanto más agachado esté, más posibilidades tendrá de salvar su vida si se produce el impacto.

Aves

Muchas aves no pueden levantar el vuelo lo suficientemente rápido para evitar a un vehículo que se aproxima sin utilizar la corriente de aire producida por el vehículo que les da un impulso extra. Si frena demasiado en seco al ver un pájaro que vuela delante de usted, le quitará el empuje que necesita y el pájaro se estrellará contra el parabrisas. Levante el pie

del acelerador y frene con suavidad, poco a poco, hasta que el ave se eleve por encima de su coche o se aparte hacia un lado. Tenga especialmente presente que las aves pueden volar en la carretera cuando están cerca de una potencialmente apetecible fuente de alimento, como bayas o cualquier otra especie de fruta en fermentación o en campos recién regados, repletos de insectos.

A finales de la primavera, si sobre una carretera hay árboles que se juntan en forma de arco, se debe contemplar la posibilidad de que las crías caigan de los nidos al asfalto. Si quiere rescatar uno o varios animales en la carretera, tome precauciones excepcionales. Señale su posición con los triángulos en ambas direcciones si es de doble sentido y póngase el chaleco reflectante. Use también su coche como escudo contra el tráfico y siempre con los cuatro intermitentes encendidos.



Perros

Nada menos que 1,2 millones de perros mueren en las carreteras de los Estados Unidos cada año. Muchos de ellos estaban persiguiendo algo —una pelota, un niño, un gato, una ardilla, etc.—. Cuando vea en la carretera algo susceptible de ser perseguido por un perro, ¡busque al perro!

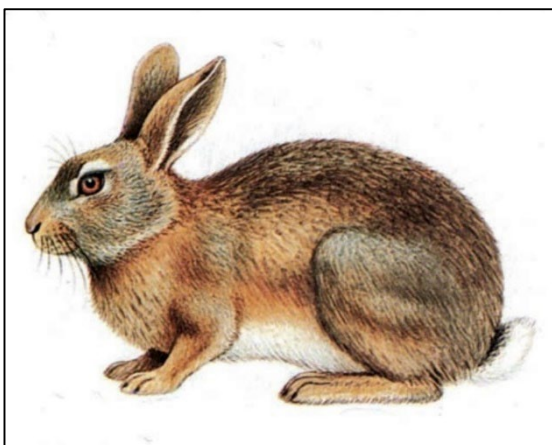
Gatos

Los coches mataron alrededor de 5,4 millones de gatos al año en la década de los noventa. ¡Más de los que fueron sacrificados en los refugios de animales de los Estados Unidos! Desde entonces, tanto el número de gatos atropellados como los que han sido sacrificados en refugios ha caído en picado, hasta aproximadamente los 500.000 atropellados y 2,5 millones en refugios. Pero ha sido debido porque los programas de captura-esterilización-reintroducción han reducido notablemente la población de gatos callejeros.

La mayoría de los gatos son atropellados por la noche. Normalmente los gatos saben que los coches son peligrosos, pero confunden la luz de los faros con el propio vehículo. Cuando las luces de los faros van hacia ellos, piensan que lo más seguro es salir corriendo. Tenga presente que cometerán ese error y esté preparado para reaccionar.

Ardillas, conejos y erizos

Las ardillas, los conejos y los erizos se encuentran entre las especies más difíciles de evitar.



Cuando están en el suelo, ambos huyen de los depredadores gracias a su capacidad de cambiar rápidamente de rumbo. Un toque rápido de bocina puede inmovilizarlos y mantenerlos fuera del peligro. Si ve una ardilla o un conejo corriendo delante de usted puede significar que está siendo perseguido por un depredador. Si es un zorro o un perro, por lo general, tienden a pararse frente al coche, aunque no es seguro. Si, por el contrario, les persigue un halcón, búho, o águila, tenga en cuenta que podrían chocar contra el coche. El

erizo es el más vulnerable; cree que con su autoprotección y enroscarse es suficiente.

La manera más segura de evitar un conejo o una ardilla es detenerse y esperar hasta que el animal esté fuera de peligro. Mientras siga avanzando, el conejo o la ardilla continuará viendo su coche como una amenaza similar a un perro o zorro, solo que más grande, o como un halcón, e irá cambiando de rumbo. Esto explica por qué algunos estudios han descubierto que la velocidad no es un factor principal en los atropellos de ardillas y conejos, más propensos a ser golpeados por un coche lento que otro que va a gran velocidad, simplemente porque corren en zigzag en la dirección equivocada, intentando adivinar en qué dirección irá el conductor.

Afortunadamente, es fácil anticiparse cuando vea un conejo o una ardilla. Los conejos son más abundantes en áreas boscosas, o junto a las zanjas de matorrales, desde finales de primavera hasta el final del verano. Pueden verse tanto de día como de noche. Por la noche se quedan inmóviles al ver el resplandor de los faros.

Las ardillas salen a las carreteras en mayor número a finales del verano, cuando el clima es ventoso en el inicio de la caída de las hojas buscando en los bordes de la carretera nueces comestibles. La presencia de ardillas se mantendrá abundante en las carreteras durante todo el año en las zonas arboladas donde no cubre la nieve, y en zonas donde nieva seguirán apareciendo hasta después de que la primera nevada cuaje. Normalmente sólo salen a plena luz del día.



Ganado, caballos y osos

Se suelen atropellar en zonas montañosas y boscosas donde hay vallas rotas que, por lo general, limitan corredores naturales de animales que llevan hacia riachuelos. Son difíciles de ver por la noche, ya que suelen ser oscuros, y tienden a estar por encima del foco visual del conductor, que es donde se une el haz de luz y la calzada.

Si una vaca se encuentra en la carretera, el coche recorrerá entre 8 y 10 metros antes de que la mayoría de los conductores identifiquen al rumiante. Si es un caballo, pueden ser 10 metros de recorrido. En ambos casos se reduce notablemente el tiempo de frenado,

especialmente si se conduce demasiado rápido.



El ganado suele escaparse de los rebaños, al romperse las vallas. Ante la proximidad de un peligro se quedan quietos lo que aumenta la probabilidad de ser golpeados si no se los ve. Los dominantes de la manada son, casi siempre, los más perjudicados, ya que una vez un miembro comienza a moverse en una dirección determinada, lo más probable es que los demás le sigan.

Es más difícil anticiparse a las reacciones de los caballos; algunos actúan como si fueran ganado y otros huyen como los ciervos.

Los osos —difíciles de encontrar en España, pero no en el resto de Europa— no suelen verse en absoluto, hasta que es demasiado tarde. Si usted ve una masa oscura donde sólo debería ver la carretera, piense que es un oso. Afortunadamente, rara vez permanecen rezagados en las carreteras, pero a menudo comen bayas en las cunetas, y pueden ser golpeados si las carreteras son estrechas, ya que están centrados en las bayas y no en el tráfico. Cuando el tráfico es rápido y frecuente, por lo general cruzan la carretera en una carrera mortal. Las hembras suelen ir seguidas por los cachorros, como ocurre con los ciervos. Por tanto si ve un oso, busque uno o dos más.



Lo más importante que puede hacer cuando se topa con uno de estos animales en la carretera es parar. No toque la bocina y no intente ser más rápido que él; simplemente pare lo antes posible evitando dar un patinazo. Hay que darles tiempo para reaccionar: apártese y proceda con cautela. Las colisiones con ganado, caballos y osos son frecuentemente fatales para el conductor, ya que al golpear las piernas del animal, el cuerpo rompe el parabrisas, aplastando a los ocupantes.

Ranas

En caso de lluvia, si está cerca de una charca o zanja y aún no hace frío, es probable que vea ranas. Algunas especies se quedan inmóviles a la luz de los faros. Otras sólo siguen saltando. Reduzca la velocidad y trate de rodearlas.

Tortugas

Si usted ve una piedra en el camino que parece más grande de lo que suelen ser las piedras en las carreteras o parece moverse aunque lentamente, piense en una tortuga.

Si se para a rescatarla, recuerde utilizar el coche como escudo contra el tráfico y tomar las precauciones anteriormente descritas. Mueva la tortuga hacia el lado del camino a donde se dirige, ya que suelen migrar siguiendo rutas estrictamente establecidas.

Serpientes

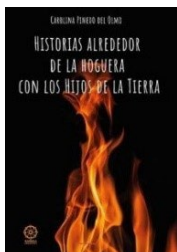
Las serpientes, al ser de sangre fría, a menudo se calientan en las carreteras. Si usted ve un objeto recto que parece un palo en el camino, podría ser una serpiente. Para evitar atropellar al reptil, le recomendamos que piense que lo es, hasta que esté seguro de que no es así. Al final del día, cuando baja la temperatura, las serpientes pueden entrar en letargo y son incapaces de moverse sin ayuda.



LIBROS RECOMENDADOS

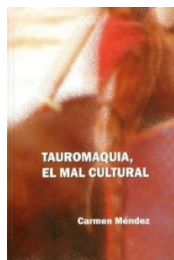


LIBRO BLANCO, un relato editado por ONG ADDA que informa del proceso, la trazabilidad, el procedimiento y la solicitud al Gobierno y a las CC.AA. para la instalación obligatoria de videovigilancia en todos los mataderos en España. Tapas blandas; 137 páginas. 5€.



HISTORIAS ALREDEDOR DE LA HOGUERA CON LOS HIJOS DE LA TIERRA. Un cuento que abre una puerta mágica para ver el mundo y la vida con ojos diferentes.

Autora: Carolina Pinedo. Tapas blandas; 35 páginas. 9,50€



TAUROMAQUIA, EL MAL CULTURAL. Un libro importante y necesario que, por su innegable contenido histórico y actual, analiza el significado de los espectáculos taurinos y su negativa influencia en la historia de España. Autora: Carmen Méndez. Tapa dura; 304 páginas. 18,50€.



GRANDES SIMIOS Y SUS DERECHOS BÁSICOS.

Este libro es una llamada para debatir la importancia de los grandes simios en el marco de su protección de sus poblaciones en libertad, de su hábitat o los que se encuentran cautivos, solicitando sus derechos básicos. Tapas blandas; 567 páginas. 28€.

Más información en ONG ADDA: [tienda/catalogo libros](https://tienda/catalogo/libros)

BOLETÍN ADDA: Actividades y noticias.

DARSE DE ALTA

DARSE DE BAJA

Le informamos que, de conformidad con la normativa vigente, Reglamento (UE) 2016/679 de Protección de Datos de carácter personal, los datos utilizados de su información personal, forman parte de un fichero responsabilidad de ASOCIACIÓN DEFENSA DERECHOS ANIMAL, Ong ADDA, siendo tratados con la finalidad de informarles de nuestros servicios y actividades. Igualmente quedan informados de la posibilidad de ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición a que sus datos sean tratados por la Asociación Defensa Derechos Animal, dirigiéndose a: adda@addaong.org a nuestra sede social, c/ Bailén 164, bajos. 08037 Barcelona, o al teléfono: 93 459 16 01.

*El amor
por la naturaleza
nos hace
totalmente humanos*



Colabora y contacta con nosotros

ADDA, c/ Bailén 164. 08037 Barcelona
www.addaong.org tel: 902 197 600